

## GUÍA DE PRÁCTICAS EXTERNAS

**CARÁCTER:** Obligatorio.

**CRÉDITOS ECTS:** 30 (Prácticas I: 12 créditos + Prácticas II: 18 créditos)

**OBJETIVOS:** Que el alumno adquiriera experiencia profesional con la puesta en marcha de las habilidades y estrategias de evaluación e intervención propias del Psicólogo Sanitario en los contextos reales de trabajo del Psicólogo General Sanitario.

### CONTENIDOS:

Los contenidos de las prácticas externas se centran en el desarrollo de las actividades profesionales propias de la Psicología General Sanitaria: evaluaciones y diagnósticos psicológicos individuales y grupales, informes psicológicos, diseño y desarrollo de tratamientos psicológicos individuales y grupales con apoyo empírico y evaluación de resultados de las intervenciones. Igualmente, se desarrollan actividades de evaluación de necesidades, diseño, puesta en marcha de programas sanitarios en la comunidad (prevención primaria, secundaria, terciaria y cuaternaria) y la evaluación del proceso, resultados e impacto de los mismos.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Tener capacidad para desarrollar de forma autónoma trabajos profesionales en el ámbito de la Psicología Sanitaria, vinculados a las habilidades y competencias mencionados anteriormente.
- Tener capacidad de llevar a cabo análisis de necesidades y problemas de pacientes con distintos trastornos y problemas psicológicos y de salud, demostrando la capacidad de realizar evaluaciones adecuadas al paciente y a su contexto, de proponer intervenciones y de realizar informes.
- Ser capaces de utilizar diferentes tecnologías y métodos de gestión de información dentro de los distintos ámbitos de actuación del psicólogo general sanitario.
- Demostrar un dominio de la comunicación oral y escrita tanto en contextos profesionales, como en la relación con el paciente y su familia.
- Mostrar capacidad para trabajar de forma autónoma y para el trabajo en equipo.
- Mostrar capacidad para ejercer la responsabilidad ética y legal que, en su caso, derive de la práctica del ejercicio profesional

### COMPETENCIAS

#### Básicas y generales:

CG1 - Demostrar la posesión de habilidades en el manejo de tecnologías y métodos de gestión.

CG2 - Demostrar capacidad para la solución de conflictos y problemas en su práctica

profesional.

CG3 - Ser capaz de trabajar en un equipo defendiendo los planteamientos y las competencias propias de su profesión, pero siendo flexibles a la colaboración con otros profesionales.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

#### **Transversales:**

CT4 - Ser capaz de asumir el código deontológico de la práctica profesional y en la investigación.

CT5 - Ser capaz de abordar los problemas psicológicos desde la perspectiva de igualdad y dignidad de las personas.

CT6 - Mostrar un compromiso con los Derechos Humanos y democráticos de todas las personas, de forma especial los de las personas más vulnerables (personas con discapacidad, con trastornos psicológicos, víctimas, poblaciones aisladas o minoritarias, etc.).

CT7 - Mostrar un compromiso con la defensa de la Salud de todas las personas y en todas las situaciones.

CT8 - Conocer y comprender las propias limitaciones personales, de conocimiento y habilidades psicológicas.

#### **Específicas:**

CE2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

CE5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.

CE6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.

CE7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.

CE9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.



CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.

CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.

CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.

CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.

CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.

CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.

CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.

CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.

CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso

CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.

CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.

CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

## ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

De acuerdo a la Memoria de Verificación del Máster en Psicología General Sanitaria de la UCM, el número de horas totales de prácticas del MPGS es de 750 horas. De las cuales, 500 son presenciales y 250 no presenciales.

Las prácticas se organizan en torno a 2 asignaturas cuatrimestrales, **que en Centro Universitario Villanueva se consideran una única asignatura:**

Prácticas I: (2º semestre: de febrero a julio), equivalentes a 12 ECTS o 200 horas presenciales más 100 no presenciales.

Prácticas II: (3º semestre: septiembre a febrero), equivalentes a 18 ECTS o 300 horas presenciales más 150 no presenciales.

Tanto las prácticas I como prácticas II pretenden introducir al alumno en el ámbito profesional de la Psicología General Sanitaria a través de habilidades de la práctica Clínica con pacientes y grupos de pacientes, ejerciendo una práctica supervisada para la adquisición de herramientas y estrategias en el trato con los pacientes.



Para ello, los alumnos realizan sus prácticas externas en cuatro centros (125 horas), pudiendo conocer diferentes ámbitos de la práctica clínica.

Estos centros son unidades hospitalarias y centros de salud mental de la Comunidad de Madrid con profesores asociados a las Ciencias de la Salud en distintos dispositivos que incluyen:

- Interconsulta de Psicología General
- Hospital de día en salud mental grave
- Unidades específicas ( infanto-juvenil, adultos,etc)
- Unidades especiales ( psiconcología, gerontología, TCA, drogodependencias, etc.)
- Atención individual y en grupo
- Programas de prevención
- Actividades docentes ( charlas, conferencias, cursos, etc).

## PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE PRÁCTICAS

La adjudicación de las prácticas lo realiza la coordinadora de prácticas teniendo en cuenta las preferencias del alumno. Para ello, se establece un orden en función de su nota media en el expediente académico al entrar en el Máster. En cualquier caso, la coordinadora debe considerar, paralelamente, criterios organizativos, docentes y académicos para favorecer el adecuado reparto de las horas de prácticas de forma equitativa y lógica para los alumnos y profesores.

Las prácticas se distribuyen considerando, también, los horarios de los profesores en los centros y la disponibilidad total (a tiempo completo) de los alumnos para realizarlas.

Los alumnos son informados sobre la organización de las prácticas a través de varios canales:

1. *Charlas presenciales colectivas*, a lo largo del curso. Se lleva a cabo una charla informativa inicial al comienzo de primer año del Máster y otra más en profundidad de una hora u hora y media de duración en el mes de noviembre o diciembre, antes de iniciarse el periodo de prácticas.

2. *Tutorías semanales*, los alumnos tienen un horario de tutoría, para poder realizar las consultas pertinentes sobre las prácticas o para plantear problemas sobre las mismas. Todos los martes de 16:30 a 19:00 En el despacho de coordinación del Máster.

Los alumnos son citados en el despacho de coordinación de prácticas en orden a su nota de expediente. Disponen de un tiempo para consultar sus dudas a la coordinadora de prácticas. En casos concretos también se podrá realizar tutorías online vía Skype donde el alumno pueda resolver sus dudas.

## REQUISITOS PREVIOS PARA REALIZAR LAS PRÁCTICAS

Los alumnos deben cumplir unos requisitos previos para poder comenzar sus prácticas, que incluyen:

1. Acreditar la ausencia de delitos de naturaleza sexual, obligatorio según la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y



la Ley 45/2015, de voluntariado establecen la obligación de que se aporten certificados negativos del Registro Central de Delincuentes Sexuales para todos los profesionales y voluntarios que trabajan en contacto habitual con menores.

2. Seguro individual de responsabilidad civil y accidentes obligatorio para los alumnos mayores de 28 años.
3. Firma de un compromiso deontológico.
4. Firma de los deberes del estudiante en prácticas.

El primer día de prácticas el alumno debe solicitar a su tutor externo el anexo de prácticas, donde aparecen los datos relativos a sus prácticas, así como el horario, periodo y objetivos, para entregarlo a la coordinadora de prácticas que lo supervisa y archiva. Dicho anexo debe ser firmado por el profesor, el alumno y la coordinadora de prácticas (3 documentos).

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La calificación final se obtendrá en función de los criterios siguientes:

1. Evaluación de competencias a través de la asistencia presencial. La realiza el profesor o, en su caso el tutor de prácticas. La evaluación se fundamenta en un listado de competencias extraídas a partir de la memoria de la ANECA del MPGS (ver rúbrica para la evaluación). El profesor o tutor debe cumplimentar la hoja de evaluación (ver hoja de evaluación), donde da una valoración de cada una de las competencias adquiridas por el alumno. Supone el 80% de la nota final.
2. Memoria de prácticas, a confeccionar por el alumno ajustándose al modelo facilitado por el MPGS (ver modelo de memoria). La memoria se realiza una vez finalizadas las prácticas y se entrega al profesor tutor en formato papel y electrónico. Supone el 20% de la nota final.

## FECHAS DE ENTREGA DE MEMORIA DE PRÁCTICAS

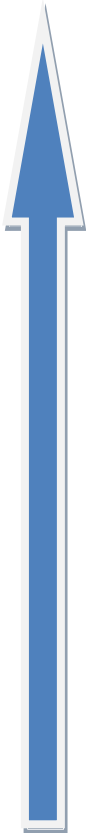
	Convocatoria Ordinaria	Convocatoria Extraordinaria
Prácticum I ( Entrega Memoria)	24/05/2018 16:00	19/06/2018 16:00
Prácticum II ( Entrega de memoria)	10/01/2019 16:00	20/05/2019 16:00




**EVALUACIÓN DEL TUTOR SOBRE EL ALUMNO**

Nada	Algo	Moderada - mente	Bastante	Totalmente	No Procede
1	2	3	4	5	N

<b>CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y HORARIOS</b>	
Puntualidad	1 2 3 4 5 N
Cumplimiento de horarios	1 2 3 4 5 N
Se ha respetado el periodo establecido	1 2 3 4 5 N
Se han respetado las normas de la institución	1 2 3 4 5 N
<b>ACTITUD</b>	
Ha cumplido los objetos de las prácticas	1 2 3 4 5 N
Se ha mostrado implicado en el trabajo	1 2 3 4 5 N
Ha recibido bien las críticas	1 2 3 4 5 N
Ha gestionado bien el tiempo	1 2 3 4 5 N
HA podido trabajar en equipo.	1 2 3 4 5 N
<b>CAPACIDAD</b>	
Ha mostrado los conocimientos necesarios	1 2 3 4 5 N
Ha mostrado habilidad de solución de problemas	1 2 3 4 5 N
Es capaz de emitir un juicio a partir de una información	1 2 3 4 5 N
Es capaz de trabajar de forma autónoma	1 2 3 4 5 N
Sabe usar tecnologías de información y comunicación	1 2 3 4 5 N
Ha mostrado habilidades de comunicación interpersonal y regulación emocional.	1 2 3 4 5 N
<b>RESPONSABILIDAD ÉTICA</b>	
Ha sido capaz de asumir el código deontológico	1 2 3 4 5 N
Muestra un compromiso en la defensa de la salud en las personas.	1 2 3 4 5 N
Ha respetado la confidencialidad de la información y protección de datos de los pacientes	1 2 3 4 5 N

**RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS**

<b>100</b>	<b>Cumplimiento de normas y horarios excelente</b> <b>Actitud excepcional</b> <b>Capacidad máxima</b> <b>Responsabilidad ética muy elevada</b> <b>Memoria de prácticas Sobresaliente</b>	 <b>Propuesta para MH?</b>
<b>70-90</b>	<b>Cumplimiento de normas y horarios adecuado</b> <b>Actitud muy buena</b> <b>Capacidad alta</b> <b>Responsabilidad ética notable</b> <b>Memoria de prácticas notable</b>	
<b>50-60</b>	<b>Cumplimiento de normas y horarios</b> <b>Actitud correcta</b> <b>Capacidad adecuada</b> <b>Memoria de prácticas presentadas y aprobada</b>	
<b>0-40</b>	<b>No asistencia</b> <b>Cumplimiento de normas y horario no suficiente</b> <b>Actitud inadecuada</b> <b>Capacidad no suficiente</b> <b>Responsabilidad ética baja o inexistente</b> <b>No ha entregado la memoria de prácticas o es muy deficiente</b>	

## INSTRUCCIONES PARA ALUMNOS SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE PRÁCTICAS:

- Los alumnos acudirán al despacho de la coordinadora de prácticas en los días y a las horas indicadas.
- Dentro de cada grupo de adjudicación se respetará el orden establecido en base a la nota media de expediente.
- Antes de seleccionar el centro de prácticas se aconseja leer toda la documentación aportada.
- Quién no asista a la cita para la adjudicación, pierde su turno y pasará a la última posición del listado.
- En la adjudicación la coordinadora de prácticas tendrá en cuenta las preferencias del alumno pero, se recuerda que las prácticas se han diseñado considerando los horarios de los profesores en los centros y la disponibilidad total (a tiempo completo) de los alumnos para realizarlas siempre que no sea incompatible con las clases presenciales del Máster. los cambios de horarios no están al alcance del MPGS dado que corresponden con la disponibilidad de los horarios laborales de los profesionales sanitarios y a la lógica organización académica.
- El MPGS no está obligado a buscar horarios especiales para los alumnos y es responsabilidad de los mismos la compatibilidad del horario elegido con las distintas obligaciones académicas y personales ya adquiridas o por adquirir.
- La coordinadora de prácticas del MPGS tendrá en cuenta la elección de los alumnos a la vez que criterios organizativos, docentes y académicos para favorecer el adecuado reparto de las horas de prácticas de forma equitativa y lógica.

## ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS

La estructura de las prácticas consta de cuatro módulos de 125 horas cada uno. Se realizarán en centros clínicos diferentes donde Centro Universitario Villanueva ha realizado un convenio de colaboración.

Las áreas de los módulos son:

- Psicología general de adultos.
- Psicología general del niño y del adolescente.
- Tratamiento en adicciones.
- Neuropsicología de adultos.
- Neuropsicología Infantil.
- Atención a la discapacidad.
- Atención en salud mental grave.
- Psicooncología.
- Atención en la tercera edad.



## CENTROS DE PRÁCTICAS

Los detalles y la explicación de las características de cada centro se explica a los alumnos en una sesión presencial de aproximadamente dos horas de duración, donde los alumnos conocen los detalles de cada centro.

Los centros que se ofertan son:

<b>Especialidad</b>	<b>Centro</b>	<b>Plazas</b>
<b>Psicología general</b>	Dr. Carlos Chiclana (adultos e infantil)	6
	Clínica de psicología Ciprea (adultos e infantil)	5
	Instituto de Neurociencias aplicada a la educación INAE ( infantil)	3
	Centro de Psicología APAI (adultos e infantil)	4
	Grupo laberinto (adultos e infantil)	3
	Clínica AITA ( infantil)	4
	Centro de psicología PSISE (adultos e infantil)	4
<b>Psiconcología</b>	Hospital Infanta Sofía	4
	Hospital San Rafael	2
<b>Neuropsicología adultos</b>	Fundación Pita López	4
	Hospital Infanta Sofía	4
<b>Neuropsicología infantil</b>	Centro de Neuropsicología Alexandra Pardos	2
<b>Atención en la discapacidad</b>	Hospital San Rafael	2
<b>Adicciones</b>	Centro Neurosalus	4
<b>Psicogeriatría</b>	Hospital Centro de Cuidados Laguna	2
	Grupo Casta Guadarrama	1
<b>Centro de día de salud mental grave</b>	Centro Lajman	4



**ANEXO**  
**DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LAS PRÁCTICAS**

**COMPROMISO DEONTOLÓGICO ALUMNOS MASTER PSICOLOGIA GENERAL SANITARIA**

**CURSO: 2017-2019**

APELLIDOS.....

NOMBRE.....

Por medio del presente escrito, como alumno del Máster de Psicología General Sanitaria del Centro universitario Villanueva, centro adscrito a la Universidad Complutense de Madrid y durante el periodo que duren mis prácticas me comprometo a:

1. Desarrollar el Proyecto Formativo de la asignatura realizando las actividades acordadas entre el Máster de Psicología General Sanitaria de la Facultad de Psicología y el Centro de Prácticas (se especifican en el formulario de profesores, en el documento informativo para alumnos y en el Anexo de prácticas) y asistiendo a los seminarios y tutorías fijadas.
2. Conocer el Código deontológico del psicólogo y conducir mi actuación profesional según el mismo, consultando con el coordinador académico las dudas y los hechos que susciten conflicto durante la realización de las prácticas y siguiendo las indicaciones y soluciones acordadas con él/ella.
3. Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante mi estancia y una vez finalizada ésta. La confidencialidad se extiende a la información referida a los clientes, estudiantes y/o usuarios del servicio así como, en su caso, a los familiares de los mismos.
4. Incorporarme a la entidad colaboradora en la fecha acordada, cumplir el horario previsto en el proyecto formativo y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma, consultando con el tutor académico cualquier incidencia que pueda afectar a este cumplimiento.
5. Identificarme como psicólogo y alumno en prácticas del Máster de Psicología General Sanitaria del Centro Universitario Villanueva cuando puedan existir dudas sobre mi rol profesional y cuando sea preciso, solicitar autorización al usuario de los servicios del Centro de prácticas.
6. Mantener en perfecto estado los materiales, equipos e instalaciones que utilice en el Centro de Prácticas.
7. Mostrar, en todo momento, una actitud respetuosa hacia la política de la entidad colaboradora así como hacia a las personas con las que intervenga (pacientes, estudiantes, clientes o usuarios del servicio) salvaguardando el buen nombre del Máster de Psicología General Sanitaria de Centro Universitario Villanueva.



8. Cumplir con las normas de funcionamiento y protocolo o costumbre en la vestimenta y apariencia del Centro de Prácticas al que me incorporo.
9. Cumplir con las tareas asignadas por la entidad colaboradora de forma responsable, solicitando en caso de duda, información y formación para mi desempeño tanto al profesor en la entidad colaboradora como al coordinador académico (el cual debe supervisar la realización de las distintas actividades encomendadas).
10. Mantener contacto con el coordinador académico durante el desarrollo de las prácticas externas y comunicarle cualquier incidencia que pueda surgir durante su realización.
11. Entregar al profesor de prácticas los informes de seguimiento intermedio (si los solicita) y la memoria final en la fecha y formato que se haya establecido previamente.
12. Cumplimentar los cuestionarios de calidad y satisfacción requeridos por Centro Universitario Villanueva o el Centro de Prácticas.

Siendo consciente de mi responsabilidad como psicólogo y alumno del Máster de Psicología General Sanitaria en prácticas, firmo la presente

En Madrid, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del \_\_\_\_

Firma del alumno



ANEXO PRACTICAS CURRICULARES

El presente Anexo se incorpora al Convenio de Prácticas suscrito entre Centro Universitario Villanueva y (nombre del Centro de prácticas)

DETALLE DE LAS PRÁCTICAS

ALUMNO			
TELÉFONO		D.N.I.	
FECHA DE INCORPORACIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN:		DE
JORNADA DE PRÁCTICAS	HORAS AL DÍA:	DÍAS DE LA SEMANA:	DE LA
<b><u>NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL CENTRO DONDE SE REALIZAN LAS PRÁCTICAS:</u></b>			
TUTOR DEL CENTRO:			
COORDINADOR DE LA UNIVERSIDAD:		GUADALUPE CHICLANA ACTIS	
<b><u>CONTENIDO DE LAS PRÁCTICAS</u></b>			

El alumno abajo firmante, declara su conformidad para realizar prácticas, al amparo del Convenio arriba citado a fin de completar su formación, ateniéndose a las normas contempladas en dicho Convenio.

El alumno se compromete a mantener la más estricta obligación de confidencialidad sobre toda aquella información a la que pueda tener acceso, como consecuencia de realización de las prácticas objeto del presente Convenio.

Y, en prueba de conformidad, firman el presente documento, por **triplicado** ejemplar, en Madrid, el                                de                                de

Firma del Coordinador  
de prácticas del Máster  
en CUV

Firma del tutor institución

Firma del alumno,

Fdo.: GUADALUPE CHICLANA ACTIS Fdo.:\_\_\_\_\_

Fdo.:\_\_\_\_\_



## MEMORIA de PRÁCTICAS

### ÍNDICACIONES PARA REALIZAR LA MEMORIA DE PRÁCTICAS DEL MASTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA (a realizar por el alumno)

#### 1. DATOS GENERALES

DATOS GENERALES
<b>Datos del estudiante</b> Nombre: DNI: E-Mail: Teléfono:
<b>Datos del tutor externo</b> Nombre: E-Mail: Teléfono:
<b>Centro de Prácticas</b> Nombre: Dirección: Teléfonos:

- DESCRIPCIÓN DEL CENTRO:** nombre, ubicación, población que atiende, personal con el que cuenta, etc.
- FUNCIONES Y TAREAS ASIGNADAS** (por ej. La evaluación de los pacientes a través de la administración de las pruebas MMSE...). Este apartado es el más extenso de todos y debe estar detallado.
- APRENDIZAJE ADQUIRIDO EN CADA UNA DE ELLAS**
- EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS Y SUGERENCIAS DE MEJORA**



6. **ANEXOS:** este apartado es abierto y consiste en incluir la descripción de un programa que se haya implementado (ej. un programa de promoción para la salud), ficha técnica de instrumentos de evaluación aplicados, redacción de un informe psicológico de un caso sobre el que se haya trabajado durante las prácticas, descripción de la experiencia clínica en base a la heterogeneidad de los casos vistos; una revisión bibliográfica sobre un tema relacionado con las prácticas, etc.). Se adjunta ejemplo de Informe psicológico escrito.

Esta memoria se entregará al profesor de Hospital o tutor externo que será el que la corrija y envíe la nota final a la coordinadora de prácticas de la Facultad ([gchiclana@villanueva.edu](mailto:gchiclana@villanueva.edu)).

**LONGITUD ACONSEJADA:** entre 6 y 20 páginas más anexos.



**EVALUACIÓN DEL ALUMNO SOBRE CADA CENTRO DE PRÁCTICAS**

Nombre \_\_\_\_\_

Centro de prácticas \_\_\_\_\_

Nada	Algo	Moderada - mente	Bastante	Totalmente	No Procede
1	2	3	4	5	N

Satisfacción general con el centro de prácticas	1 2 3 4 5 N
Satisfacción general con el cumplimiento, actitud y desempeño del tutor académico	1 2 3 4 5 N
Satisfacción general con el cumplimiento, actitud y desempeño del tutor del centro	1 2 3 4 5 N
Conocer diferentes instrumentos utilizados en el ámbito profesional en el que he realizado las prácticas.	1 2 3 4 5 N
Presenciar entrevistas de evaluación	1 2 3 4 5 N
Conocer diferentes modelos de intervención psicológica que se utilizan.	1 2 3 4 5 N
Definir objetivos para la elaboración de un plan básico de intervención psicológica	1 2 3 4 5 N
Aplicar diferentes técnicas de intervención psicológica.	1 2 3 4 5 N
Conocer informes psicológicos.	1 2 3 4 5 N
Valorar e interpretar la información procedente de la evaluación y el diagnóstico.	1 2 3 4 5 N
Exponer de forma oral información a otras personas.	1 2 3 4 5 N
Escuchar de forma activa.	1 2 3 4 5 N
Conocer y aplicar el código deontológico de la psicología.	1 2 3 4 5 N
Integrarme en un equipo de trabajo interdisciplinar. Relacionarme con los demás profesionales del centro.	1 2 3 4 5 N
Generar nuevas ideas útiles en mi ámbito laboral del Prácticum.	1 2 3 4 5 N
Tomar la iniciativa en la realización de las tareas realizadas durante el Prácticum	1 2 3 4 5 N
He rendido en las actividades realizadas	1 2 3 4 5 N
Me he adaptado a las situaciones nuevas	1 2 3 4 5 N
Me he mostrado positivo e interesado por el trabajo	1 2 3 4 5 N





He cumplido con el calendario y los horarios convenidos	1 2 3 4 5 N
Me he mostrado empático con los clientes/pacientes/usuarios	1 2 3 4 5 N
Estoy satisfecho con la memoria de actividades presentada	1 2 3 4 5 N
Interés previo que tenías por la plaza	1 2 3 4 5 N
¿En qué medida se han cubierto las expectativas que tenías inicialmente respecto a esta plaza de prácticum?	1 2 3 4 5 N
¿En qué medida se han alcanzado la mayoría de los objetivos previstos? ?	1 2 3 4 5 N
La formación teórica recibida en la docencia ha sido útil para cursar el Practicum	1 2 3 4 5 N
Utilidad de lo aprendido en mi formación psicológica	1 2 3 4 5 N



## DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

- Iniciar la práctica en la fecha y condiciones acordadas
- Comunicar al tutor de la facultad cualquier incidente que afecte al desarrollo de la práctica formativa.
- Guardar con absoluto rigor el secreto profesional.
- Presentar una memoria que refleje la actividad realizada una vez haya finalizado el Practicum.
- Puntualidad en la asistencia a los centros en los horarios acordados con ellos. Con 5 faltas de puntualidad el alumno debe abandonar ese modulo de prácticas y no podrá recuperarlo.
- El alumno cuidará la vestimenta adecuada al lugar donde va.
- Debe justificar por escrito y con un documento acreditativo las faltas a las prácticas siendo los motivos justificados : Enfermedad grave o fallecimiento de familiar, citas médicas relevantes.
- En el caso de no poder acudir, será comunicado con la previsión suficiente tanto al tutor del centro asignado, como al tutor de prácticas de la Universidad ( gchiclana@villanueva.edu)
- Actividades que quieran ser desarrolladas fuera del practicum serán comunicadas al tutor de practicum y no tendrán carácter académico para la nota final.
- La información elaborada a raíz del máster ( informes, bases de datos, TFM, etc) son propiedad del centro, por lo que el alumno debe pedir permiso para el uso de los datos recogidos, en el caso que quiera ser usada necesita la aprobación de la Universidad.

Y, en prueba de conformidad, firma el presente documento, en Madrid, el        de        de 2017

Firma del alumno,

Fdo.: \_\_\_\_\_